**Curuguaty: Ijapu la Fiscalía - Reflexiones del Pai Oliva**

Después de presentar la Fiscalía su alegato agravó las penas solicitadas para los acusados. Uno a treinta años más, otros diez por seguridad. Uno a 25 años. Dos a 20 años. Las tres mujeres a 8 años cada una. Y cuatro a 5 años.

Apenas comenzó su alegato la fiscala asentó su convicción de que este juicio era para disuadir otras futuras invasiones.

Ignoró todo lo investigado sobre la tierra cedida por la Armada al Estado. Ignoró la controversia entre los forenses sobre las balas de potente calibre en el cuerpo de Lovera. Ignoró la foto de los cuerpos policiales rodeando a los campesinos. Ignoró el comienzo de la balacera y que todos los testigos, todos, dijeron en el juicio que ninguno supo de donde venía. Ignoró que quien llevaba la camisa roja era Pindú y no Rubén Villalba.

Ni una sola vez se refirió a Marina Kue sino siempre a Campos Morombi.

Presentó a los campesinos como delincuentes dispuestos a matar con tal de conseguir sus objetivos. A cada momento se refería a Rubén como culpable principal, pero no daba pruebas.

Sus afirmaciones fueron exageradas. Llamó a los campesinos “exaltados”. Que su propósito “era causar daño a la propiedad privada que es inviolable”. Se refiere a “hechos absolutamente probados a la luz de cualquier mente”. Son “la verdad real”. Y esto lo repetía y repetía a gritos.

Los que estuvimos presentes en todos los alegatos de la Fiscalía sufrimos porque vimos la división profunda del Paraguay.

Por un lado campesinos sin tierra en tratativas con el Indert sobre Marina Kue y un 15 de junio se ven rodeados de 324 policías, FOPE, GEO, antimotines, montada, inteligencia del Ministerio del Interior, etc.. envueltos en una balacera que ningún testigo sabe quién la comenzó.

Por otro, la versión de la Fiscalía que niega todo esto y da condenas desorbitadas a esos campesinos.

<http://www.ultimahora.com/curuguaty-ijapu-la-fiscalia-n1000390.html>